

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

14 de marzo de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Buenas tardes tengan todos ustedes. Bienvenidos a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De conformidad con los artículos 211 fracción V, 212 fracción II, 230, 231 fracción III, 232 y 238 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado secretario, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar continuidad a la celebración de esta sesión. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Le informo presidente, que se encuentran presentes 7 diputados y por tanto hay quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. Les informo que el orden del día de esta sesión se ha distribuido con oportunidad, por lo cual le solicito sea tan amable dar lectura al orden del día y preguntar a las diputadas y diputados asistentes si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transferencias y Acceso a la Información Pública, modifique la clasificación de reserva que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

6.- Asuntos generales

7.- Clausura.

Por lo anterior, se pregunta a las y los diputados presentes si se aprueba el orden del día de la sesión del día de hoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad el orden del día presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le informo también que el acta de la sesión anterior ha sido distribuida con anterioridad, por lo cual le solicito sea tan amable de preguntar a las compañeras y compañeros diputados asistentes, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados presentes, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada su lectura presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. Le solicito ahora pregunte a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada el acta por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario. En cumplimiento al punto 4 del orden del día, hago de su conocimiento que el dictamen con modificaciones que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública modifique la clasificación de reservada que esa dependencia hizo de la información relativa al accidente aéreo del 24 de diciembre de 2018, se ha distribuido con anterioridad.

Le solicito diputado secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión en votación económica, si es de dispensarse la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados presentes, si es de dispensarse la lectura del dictamen con modificaciones del punto de acuerdo en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada la lectura presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con fundamento en los artículos 272 y 273 del Reglamento de este Congreso, por medio del cual se puede aprobar el tiempo de intervenciones de las y los diputados en la discusión de un asunto, propongo que para las intervenciones a favor y en contra sea de máximo 3 minutos, hasta 3 oradores a favor y 3 en contra.

Solicito diputado secretario, le pregunte a la Comisión en votación económica, si están de acuerdo con la presente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse la propuesta que ha formulado la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 74, el de la voz procede a presentar el dictamen que se someterá a votación.

Aquí quiero mencionar, que en días pasados recibimos, el día 28 de febrero, a través del Pleno, el diputado Federico Döring presentó esta proposición con punto de acuerdo por el cual se exhortaba al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a hacer pública toda la información correspondiente a los lamentables hechos sucedidos en el estado de Puebla, donde perdieron la vida la gobernadora y el senador Rafael Moreno Valle.

En ese sentido, y a partir de que justo ese mismo día la información que se solicitaba se había hecho pública, y en pláticas con el diputado Federico y analizando también la información al respecto, encontramos que efectivamente por parte del Presidente de la República y del Secretario de Comunicaciones y Transportes a nivel federal, el Presidente de la República ya había instruido a que toda la información que tuviera a la mano el Gobierno de México, se hiciera pública respecto de este tema, y como así lo hizo el Secretario de Comunicaciones y Transportes, en algún momento carecía ya de materia el punto de acuerdo; pero analizando la información encontramos que hay una parte de la información reservada por la Fiscalía de Puebla y otra parte que dentro del INAI se planteó como reservada.

En ese sentido, la modificación al punto de acuerdo original, se le hizo la invitación a esta sesión al diputado Federico, no pudo asistir, pero la idea de este punto de acuerdo es que podamos modificar el resolutivo original en términos de que el resolutivo, en aras de la transparencia sobre este hecho y la convicción que tenemos en esta Comisión, en ese sentido, se puedan modificar los resolutivos en dos resolutivos en este sentido.

El primero.- Se solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, dé a conocer toda la información que tenga en su poder sin que exista reserva alguna a la misma, respecto al trágico accidente que sufrieron el pasado 24 de diciembre la señora Martha Erika Alonso y su esposo, el senador Rafael Moreno Valle. Asimismo, se le solicita dar a conocer la información que tenga en su poder que fuese propiedad del piloto del helicóptero.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información a que, en el marco de sus atribuciones, emita recomendaciones o exhortos para que la información del trágico accidente ocurrido el pasado 24 de diciembre, donde perdieron la vida la señora Martha Erika Alonso y su esposo el senador Rafael Moreno Valle, sea pública y de conocimiento de toda la ciudadanía.

Esos son los dos resolutivos que se están planteando al respecto, en términos de que es un tema muy sensible para la sociedad y que tiene que tener toda la transparencia al respecto, que esa incluso ha sido la instrucción por parte del Presidente de la República.

En ese sentido, por mi parte es cuánto.

Les preguntaría a las diputadas o diputados que quieran emitir si tienen alguna opinión sobre el dictamen. Se abre la lista de oradores. ¿Algún diputado o diputada que quiera argumentar a favor o en contra?

No habiendo diputadas y diputados que quieran argumentar a favor, diputado secretario, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 276 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito pregunte a las y los diputados presentes si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si está suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Suficientemente discutido presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado secretario, le solicito someta a consideración de los presentes si están a favor del dictamen, del punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con el dictamen.

Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado el dictamen del punto de acuerdo por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario.

En cumplimiento con el punto 5 del orden del día, hago de su conocimiento que el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se ha distribuido con anterioridad. Le solicito al diputado secretario pregunte a las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias diputado secretario.

Asimismo, con fundamento en los artículos 272 y 273 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se puede aprobar el tiempo de las intervenciones de las y los diputados en la discusión de un asunto, propongo que para las intervenciones a favor y en contra sea de máximo 5 minutos, hasta 3 oradores a favor y 3 en contra.

Le solicito al diputado secretario le pregunte a la Comisión en votación económica, si está de acuerdo con la presente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la propuesta que ha formulado el presidente en torno a las intervenciones.

Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten.

Aprobada la propuesta presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario.

En consecuencia, procedemos a abrir la lista de oradores con respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Pregunto si hay diputadas o diputados que quieran emitir su opinión alguna sobre el dictamen. Se abre la lista de oradores.

No habiendo diputadas o diputados que quieran emitir su opinión alguna sobre el dictamen, se procede a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el dictamen diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados en votación nominal, si está suficientemente discutido el dictamen. No hubo discusión. Todo mundo dice que está suficientemente discutido porque no hubo discusión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A favor?

EL C. SECRETARIO.- Todo el mundo dice que está suficientemente discutido porque no hubo discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno estando suficientemente discutido el dictamen, se procede a preguntar a las diputadas y diputados si tienen alguna reserva al respecto.

Esta Presidencia menciona, que recibimos una reserva de la diputada vicepresidenta Lilia Rossbach al artículo 68, ¿Alguna otra reserva? ¿no?

Entonces le solicito al diputado secretario pregunta a las y los integrantes de Comisión, si es de aprobarse en lo general el dictamen con la reserva que se ha mencionado al respecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados, si es de aprobarse en lo general el dictamen, para lo cual que así lo manifiesten en votación nominal.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Ana Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado el dictamen en lo general presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado secretario.

A continuación, pasamos a la discusión de los artículos reservados, por lo que se cedo el uso de la voz a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, vicepresidenta de esta Comisión, para que nos exponga su reserva.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 106 fracción XVI y 276 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se emite la siguiente reserva al artículo 68 del dictamen, basándose en las siguientes consideraciones.

Primeramente la Constitución Política de la Ciudad de México determina en su artículo 37, que la designación del Fiscal Especializado en materia anticorrupción, será designado por el Consejo Judicial Ciudadano mediante la elaboración de terna que será enviada al Congreso, lo anterior con la finalidad de que la persona que ocupe la titularidad del fiscal, encargado de la investigación de los delitos, sea un funcionario propuesto por un mecanismo ciudadano que coadyuve a su imparcialidad, al correcto desempeño de sus funciones y cuente con un alto grado de imparcialidad y por tanto de mayor eficiencia y eficacia.

Por otra parte, el Fiscal General de Justicia de la Ciudad, también debe ser nombrado por el Consejo Judicial Ciudadano por la razón anteriormente expuesta, lo cual produce un mecanismo de participación y de legitimación para ambos fiscales.

Asimismo, la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 44 establece, numeral C establece que la Fiscalía Especializada estará adscrita a la Fiscalía General de la Ciudad, pero lo anterior obedece a una cuestión de orden administrativo, más que una cuestión de subordinación o dependencia del Fiscal General.

Cabe mencionar, que la Constitución establece que la duración del Fiscal General será de 4 años y con posibilidad de reelección hasta por un periodo, pero el texto constitucional no establece un plazo específico para el Fiscal Anticorrupción, es decir, no existe un mandato constitucional para la duración del Fiscal Anticorrupción.

Esa materia está reservada para su regulación a nivel de ley secundaria, razón por la que la ley del sistema anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, contemplan este apartado.

Finalmente, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, es un órgano de investigación que cuenta con autonomía técnica y de gestión para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción, como lo considera el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

En razón de lo anterior, y con la finalidad de fortalecer la autonomía necesaria para la operación y funcionamiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se propone el siguiente texto para ser incluido en el dictamen. Es un cambio muy pequeño, tiene que ver con los años.

Entonces el artículo 68, ¿Tengo que leer como decía y como dice?

¿La propuesta? Mi propuesta es la siguiente: La persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, durará en su encargo 7 años sin posibilidad de reelegirse para otro periodo, será designada conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Lo que cambia realmente es nada más que son 7 años en vez de 4. Creo que no se debe, sí, serían 4 y 4 serían 8, pero se tendría que reelegir, mejor 7 sin reelección, porque ya 7 son muchos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lilia.

¿Algún diputado o diputada que quisiera hablar en contra de la reserva?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- En este caso nosotros, o en lo personal, sostendría la propuesta del dictamen, porque lo que ha pretendido esta Comisión es armonizar los términos del Sistema Local Anticorrupción con lo que establece el Sistema Nacional Anticorrupción, y justo por eso se hace esta propuesta de cambio, de plazos, de duración del Fiscal Anticorrupción. En estricto sentido, mantener la propuesta del dictamen es ajustar los términos del Sistema Local al Sistema Nacional Anticorrupción.

Por eso es que sostendríamos la propuesta del dictamen y estaríamos votando en contra de la reserva que presenta la diputada Lilia Rossbach.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Les parece bien que, en términos del espíritu, como hemos estado trabajando en esta Comisión, en aras de que siempre hemos buscado llegar a los consensos, podamos ahorita darnos un receso de 5 minutos nada más para poder ahorita platicar y ver si podemos llegar a algún planteamiento? ¿Están de acuerdo? Sí.

A ver, denme 5 minutos.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión que democráticamente decidimos que se fuera a receso, que democráticamente por decisión del presidente se fue a receso.

No habiendo posibilidades de poder haber generado consenso, le solicito al diputado secretario, pregunte a la Comisión si es de aprobarse en votación nominal la reserva al artículo 68 propuesta por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez.,

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados en votación nominal, si es de aprobarse la reserva presentada por la diputada Lilia Rossbach.

Sírvanse emitir su voto, por favor, diciendo su nombre.

Pablo Montes de Oca, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Carlos Castillo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Ana Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Le informo presidente, que fue aprobada la reserva presentada por la diputada Lilia Rossbach, con 6 votos a favor y se registraron 2 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Agotadas las reservas, le solicito al diputado secretario pregunte a la Comisión si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados presentes si es de aprobarse la reserva en lo general y en lo particular, para lo cual se tomará la votación nominal.

Ana Hernández, a favor en lo general y en lo particular

Alessandra Rojo de la Vega, a favor en lo general y en lo particular

Guadalupe Aguilar Solache, a favor en lo general y en lo particular

Leonor Gómez Otegui, a favor del dictamen en lo general y en lo particular

Lilia Rossbach, en lo general a favor y en lo particular también a favor

Carlos Castillo, a favor en lo general y en lo particular

Mauricio Tabe, a favor

Octavio Montes de Oca, a favor

EL C. SECRETARIO.- Le informo presidente, que fue aprobado el dictamen por unanimidad en lo general y en lo particular, con el artículo reservado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen.

No habiendo asuntos generales inscritos en el punto del orden del día y al haberse agotado el orden del día de esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 15:31 horas del día 14 de marzo de 2019.

Se levanta la sesión.

También comentarles, que vamos a inscribir esta disposición al Pleno de este Congreso para el día martes y comentar que vamos a estar para ir avanzando, porque a partir de esta disposición ya tenemos que generar las convocatorias para el comité de selección. Vamos a convocar a una reunión de asesores la próxima semana para ir trabajando las dos convocatorias para el comité de selección del CPC, para que estén al pendiente de sus asesores para ir avanzando en este tema.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

